DIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN N° 1556 del 19-07-2023

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-023-MC-2023** cuyo objeto es **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para la **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-023-MC-2023**, fueron publicados en el portal único de contratación SECOP II desde el 9 de junio de 2023.

Que mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co /secop-ii y atendiendo los principios de publicidad y transparencia, mediante Resolución N.º 1309 del 21 de junio 2023, se dio apertura de la Convocatoria Pública bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-023-MC-2023.**

Que de acuerdo al cronograma de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-023-MC-2023,** a la fecha y hora del cierre se recibieron dos (2) ofertas por parte de:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
INGEOS LTDA	01
CONSTRUARK SAS	02

Que el Comité Evaluador realizó la respectiva evaluación preliminar de las ofertas presentadas, la cual se publicó en el SECOP II.

Que ha dicho informe se presentaron observaciones y subsanaciones de documentos por parte de los proponentes.

Que una vez analizadas las observaciones se les dio la correspondiente respuesta a las mismas, y verificados los documentos subsanados y las aclaraciones solicitadas, se realizó la respectiva evaluación definitiva de las ofertas, la cual se publicó en el SECOP II.

Que se obtuvo el siguiente resultado:

No. DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACION DEFINITIVA DE LAS OFERTAS
1	INGEOS LTDA	NO HABIL
2	CONSTRUARK SAS	HABIL

Que seguidamente se conformó el orden de elegibilidad y la propuesta presentada por el Proponente **N.º 02 CONSTRUARK SAS**, ocupó el primer puesto con un total de 994 puntos.

En consecuencia, el comité evaluador recomendó al Señor Alcalde, salvo mejor criterio, adjudicar al Proponente **N.º 02 CONSTRUARK SAS**, el contrato que resulte del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior, y atendiendo las recomendaciones del comité evaluador,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-023-MC-2023,** cuyo objeto es la **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DONDE**

DIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN N° 1556 del 19-07-2023

FUNCIONA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, al proponente **N.º 02 CONSTRUARK SAS**, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.CTE. ($ 96.762.720)** y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para el año 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para el efecto.

ARTICULO TERCERO: El proponente **N.º 02 CONSTRUARK SAS**, deberá perfeccionar el contrato referenciado en el artículo primero, dentro de los días establecidos en el cronograma electrónico en la plataforma SECOP II, y su legalización dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a dicho perfeccionamiento.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente Acto Administrativo a través del portal único de contratación SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

ANDRES GOMEZ MARTINEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Sandra Fernández Parra	Directora Técnica de Gestión Contractual	
Revisó	Luisa Fernanda Jiménez	Asesora Jurídica Externa	
Proyectó	Guido González Escobar	Asesor de despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del sr. Alcalde.			